

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS EN CURSOS DE DURACIÓN DE UN AÑO ACADÉMICO

Alemán, catalán, danés, español como lengua extranjera, euskera, finés, francés, gallego, griego, inglés, irlandés, italiano, neerlandés, portugués, rumano, ruso y sueco.

AÑO 2007-2008 (se podrán impartir el Nivel Básico 1, Nivel Básico 2 y el Nivel Intermedio 1)

ALUMNOS QUE EN 2006-2007 CURSARON	SI PROMOCIONARON, CURSARÁN	SI NO PROMOCIONARON, CURSARÁN
1º Ciclo Elemental	Nivel Básico 2	Nivel Básico 1
2º Ciclo Elemental	Nivel Intermedio 1	Nivel Básico 2
3º Ciclo Elemental	1º Ciclo Superior (4º)	*Nivel Intermedio 1
1º Ciclo Superior (4º)	2º Ciclo Superior (5º)	1º Ciclo Superior (4º)
2º Ciclo Superior (5º)	Titulan	2º Ciclo Superior (5º)

*excepcionalmente los alumnos que hayan superado 3 destrezas podrán matricularse condicionalmente en 1º Ciclo Superior (4º) durante el año académico 2007-2008

AÑO 2008-2009 (se podrán impartir el Nivel Básico 1 y Nivel Básico 2, el Nivel Intermedio 1 y Nivel Intermedio 2 así como el Nivel Avanzado 1 y Nivel Avanzado 2)

ALUMNOS QUE EN 2007-2008 CURSARON	SI PROMOCIONARON, CURSARÁN	SI NO PROMOCIONARON, CURSARÁN
Nivel Básico 1	Nivel Básico 2	Nivel Básico 1
Nivel Básico 2	Nivel Intermedio 1	Nivel Básico 2
Nivel Intermedio 1	Nivel Intermedio 2	Nivel Intermedio 1
1º Ciclo Superior (4º)	Nivel Avanzado 2	Nivel Avanzado 1
2º Ciclo Superior (5º)	Titulan	Nivel Avanzado 2

Árabe, chino y japonés.

AÑO 2007-2008 (se podrán impartir el Nivel Básico 1, Nivel Básico 2 y el Nivel Intermedio 1)

ALUMNOS QUE EN 2006-2007 CURSARON	SI PROMOCIONARON, CURSARÁN	SI NO PROMOCIONARON, CURSARÁN
1º Ciclo Elemental	Nivel Básico 2	Nivel Básico 1
2º Ciclo Elemental	Nivel Intermedio 1	Nivel Básico 2
3º Ciclo Elemental	1º Ciclo Superior (4º)	*Nivel Intermedio 1
1º Ciclo Superior (4º)	2º Ciclo Superior (5º)	1º Ciclo Superior (4º)
2º Ciclo Superior (5º)	Titulan	2º Ciclo Superior (5º)

*excepcionalmente los alumnos que hayan superado 3 destrezas podrán matricularse condicionalmente en 1º Ciclo Superior (4º) durante el año académico 2007-2008

AÑO 2008-2009 (se podrán impartir el Nivel Básico 1, Nivel Básico 2 y Nivel Básico 3; el Nivel Intermedio 1, Nivel Intermedio 2 así como el Nivel Avanzado 1 y Nivel Avanzado 2)

ALUMNOS QUE EN 2007-2008 CURSARON	SI PROMOCIONARON, CURSARÁN	SI NO PROMOCIONARON, CURSARÁN
Nivel Básico 1	Nivel Básico 2	Nivel Básico 1
Nivel Básico 2	Nivel Básico 3	Nivel Básico 2
Nivel Intermedio 1	Nivel Intermedio 2	Nivel Intermedio 1
1º Ciclo Superior (4º)	Nivel Avanzado 2	Nivel Avanzado 1
2º Ciclo Superior (5º)	Titulan	Nivel Avanzado 2

AÑO 2009-2010 (se podrán impartir el Nivel Básico 1, Nivel Básico 2 y Nivel Básico 3; el Nivel Intermedio 1, Nivel Intermedio 2 y Nivel Intermedio 3, así como el Nivel Avanzado 1 y Nivel Avanzado 2)

ALUMNOS QUE EN 2008-2009 CURSARON	SI PROMOCIONARON, CURSARÁN	SI NO PROMOCIONARON, CURSARÁN
Nivel Básico 1	Nivel Básico 2	Nivel Básico 1
Nivel Básico 2	Nivel Básico 3	Nivel Básico 2
Nivel Básico 3	Nivel Intermedio 1	Nivel Básico 3
Nivel Intermedio 1	Nivel Intermedio 2	Nivel Intermedio 1
Nivel Intermedio 2	Nivel Intermedio 3	Nivel Intermedio 2
Nivel Avanzado 1	Nivel Avanzado 2	Nivel Avanzado 1
Nivel Avanzado 2	Titulan	Nivel Avanzado 2

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS EN CURSOS DE DURACIÓN CUATRIMESTRAL

Español como lengua extranjera

AÑO 2007-2008: primer cuatrimestre (octubre 2007 a febrero 2008) (se podrán impartir el Nivel Básico 1 y el Nivel Básico 2)

ALUMNOS QUE EN 2006-2007 CURSARON	SI PROMOCIONARON, CURSARÁN	SI NO PROMOCIONARON, CURSARÁN
1º Ciclo Elemental	Nivel Básico 2	Nivel Básico 1
2º Ciclo Elemental	*Nivel Intermedio 1 **	Nivel Básico 2
3º Ciclo Elemental	1º Ciclo Superior (4º)	*Nivel Intermedio 1 **
1º Ciclo Superior (4º)	2º Ciclo Superior (5º)	1º Ciclo Superior (4º)
2º Ciclo Superior (5º)	Titulan	2º Ciclo Superior (5º)

*excepcionalmente los alumnos que hayan superado 3 destrezas podrán matricularse condicionalmente en 1º Ciclo Superior (4º) durante el año académico 2007-2008

**duración de año académico

AÑO 2007-2008: segundo cuatrimestre (febrero a junio 2008) (se podrán impartir el Nivel Básico 1, Nivel Básico 2 y el Nivel Intermedio 1)

ALUMNOS QUE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2007-2008 CURSARON	SI PROMOCIONARON, CURSARÁN	SI NO PROMOCIONARON, CURSARÁN
Nivel Básico 1	Nivel Básico 2	Nivel Básico 1
Nivel Básico 2	Nivel Intermedio 1	Nivel Básico 2
1º Ciclo Superior (4º)	2º Ciclo Superior (5º)	1º Ciclo Superior (4º)
2º Ciclo Superior (5º)	Titulan	2º Ciclo Superior (5º)

Alemán, catalán, danés, español como lengua extranjera, euskera, finés, francés, gallego, griego, inglés, irlandés, italiano, neerlandés, portugués, rumano, ruso y sueco.

AÑO 2008-2009: primer cuatrimestre (octubre 2008 a febrero 2009) (se podrán impartir el Nivel Básico 1 y Nivel Básico 2, el Nivel Intermedio 1 y Nivel Intermedio 2 así como el Nivel Avanzado 1 y Nivel Avanzado 2)

ALUMNOS QUE EN 2007-2008 CURSARON	SI PROMOCIONARON, CURSARÁN	SI NO PROMOCIONARON, CURSARÁN
Nivel Básico 1	Nivel Básico 2	Nivel Básico 1
Nivel Básico 2	Nivel Intermedio 1	Nivel Básico 2
Nivel Intermedio 1	Nivel Intermedio 2	Nivel Intermedio 1
1º Ciclo Superior (4º)	Nivel Avanzado 2	Nivel Avanzado 1
2º Ciclo Superior (5º)	Titulan	Nivel Avanzado 2

AÑO 2008-2009: segundo cuatrimestre (febrero a junio 2009) (se podrán impartir el Nivel Básico 1 y Nivel Básico 2, el Nivel Intermedio 1 y Nivel Intermedio 2 así como el Nivel Avanzado 1 y Nivel Avanzado 2)

ALUMNOS QUE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008-2009 CURSARON	SI PROMOCIONARON, CURSARÁN	SI NO PROMOCIONARON, CURSARÁN
Nivel Básico 1	Nivel Básico 2	Nivel Básico 1
Nivel Básico 2	Nivel Intermedio 1	Nivel Básico 2
Nivel Intermedio 1	Nivel Intermedio 2	Nivel Intermedio 1
Nivel Intermedio 2	Nivel Avanzado 1	Nivel Intermedio 2
Nivel Avanzado 1	Nivel Avanzado 2	Nivel Avanzado 1
Nivel Avanzado 2	Titulan	Nivel Avanzado 2

Árabe, chino y japonés.

AÑO 2008-2009: primer cuatrimestre (octubre 2008 a febrero 2009) (se podrán impartir el Nivel Básico 1, Nivel Básico 2 y Nivel Básico 3; el Nivel Intermedio 1, Nivel Intermedio 2 así como el Nivel Avanzado 1 y Nivel Avanzado 2)

ALUMNOS QUE EN 2007-2008 CURSARON	SI PROMOCIONARON, CURSARÁN	SI NO PROMOCIONARON, CURSARÁN
Nivel Básico 1	Nivel Básico 2	Nivel Básico 1
Nivel Básico 2	Nivel Básico 3	Nivel Básico 2
Nivel Intermedio 1	Nivel Intermedio 2	Nivel Intermedio 1
1º Ciclo Superior (4º)	Nivel Avanzado 2	Nivel Avanzado 1
2º Ciclo Superior (5º)	Titulan	Nivel Avanzado 2

AÑO 2008-2009: segundo cuatrimestre (febrero a junio 2009) (se podrán impartir el Nivel Básico 1, Nivel Básico 2 y Nivel Básico 3; el Nivel Intermedio 1, el Nivel Intermedio 2 y el Nivel Intermedio 3 así como el Nivel Avanzado 1 y Nivel Avanzado 2)

ALUMNOS QUE EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2008-2009 CURSARON	SI PROMOCIONARON, CURSARÁN	SI NO PROMOCIONARON, CURSARÁN
Nivel Básico 1	Nivel Básico 2	Nivel Básico 1
Nivel Básico 2	Nivel Básico 3	Nivel Básico 2
Nivel Básico 3	Nivel Intermedio 1	Nivel Básico 3
Nivel Intermedio 1	Nivel Intermedio 2	Nivel Intermedio 1
Nivel Intermedio 2	Nivel Intermedio 3	Nivel Intermedio 2
Nivel Avanzado 1	Nivel Avanzado 2	Nivel Avanzado 1
Nivel Avanzado 2	Titulan	Nivel Avanzado 2

AÑO 2009-2010: ambos cuatrimestres (se impartirán el Nivel Básico 1, Nivel Básico 2 y Nivel Básico 3; el Nivel Intermedio 1, Nivel Intermedio 2 y Nivel Intermedio 3, así como el Nivel Avanzado 1 y Nivel Avanzado 2)

ALUMNOS QUE EN 2008-2009 CURSARON	SI PROMOCIONARON, CURSARÁN	SI NO PROMOCIONARON, CURSARÁN
Nivel Básico 1	Nivel Básico 2	Nivel Básico 1
Nivel Básico 2	Nivel Básico 3	Nivel Básico 2
Nivel Básico 3	Nivel Intermedio 1	Nivel Básico 3
Nivel Intermedio 1	Nivel Intermedio 2	Nivel Intermedio 1
Nivel Intermedio 2	Nivel Intermedio 3	Nivel Intermedio 2
Nivel Intermedio 3	Nivel Avanzado 1	Nivel Intermedio 3
Nivel Avanzado 1	Nivel Avanzado 2	Nivel Avanzado 1
Nivel Avanzado 2	Titulan	Nivel Avanzado 2

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA PERMANENCIA EN UN CURSO

Datos del alumno

Apellidos	Nombre	D.N.I.
Dirección	Código postal	Población
Dirección de correo electrónico	Teléfono de contacto	
	<input type="checkbox"/> Nivel Básico <input type="checkbox"/> Nivel Intermedio <input type="checkbox"/> Nivel Avanzado	<input type="checkbox"/> Curso 1 <input type="checkbox"/> Curso 2 <input type="checkbox"/> Curso 3*
Idioma	Nivel	Curso <small>*Árabe, chino y japonés</small>
IMPORTANTE: La ampliación de la permanencia en un curso podrá solicitarse en los quince días naturales siguientes a la publicación final de calificaciones		

Expone:

Que habiendo agotado su derecho para poderse matricular en el idioma, nivel y curso arriba indicados, con carácter extraordinario solicita LA AMPLIACIÓN DE LA PERMANENCIA EN UN CURSO** en régimen presencial, conforme a lo establecido en el punto sexto sobre *permanencia* de la Orden 3661/2007, de 6 de julio, de la Consejera de Educación por los siguientes motivos:

** La solicitud de ampliación de la permanencia en un curso se podrá realizar una única vez por cada idioma y nivel.

<input type="checkbox"/> Enfermedad <input type="checkbox"/> Causa sobrevenida de análoga consideración:
Documentación justificativa que adjunta el solicitante: • • •
Documentación justificativa que se adjunta a la solicitud: <input type="checkbox"/> Certificación académica <input type="checkbox"/> Informe sobre el rendimiento académico del alumno y de las circunstancias por las que ha agotado los años de permanencia.

En _____, a ____ de _____ de 20__
Firma del alumno

**Sello oficial
de la Escuela**

ESTE IMPRESO SE DEBERÁ ENTREGAR POR DUPLICADO EN LA SECRETARÍA DE LA ESCUELA. UNA COPIA, SELLADA POR LA ESCUELA, SERÁ DEVUELTA AL ALUMNO A EFECTOS DE JUSTIFICANTE DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA PERMANENCIA.

Sr./Sra. Director/a de la Escuela Oficial de Idiomas de _____

SOLICITUD DE RENUNCIA DE MATRÍCULA**Datos del alumno**

Apellidos		Nombre	D.N.I.
Dirección		Código postal	Población
Dirección de correo electrónico			Teléfono de contacto
Idioma	<input type="checkbox"/> Nivel Básico <input type="checkbox"/> Nivel Intermedio <input type="checkbox"/> Nivel Avanzado		<input type="checkbox"/> Curso 1 <input type="checkbox"/> Curso 2 <input type="checkbox"/> Curso 3* <small>*Árabe, chino y japonés</small>
IMPORTANTE: La renuncia de matrícula podrá solicitarse dentro de los primeros treinta días naturales del curso			

Expone:

Que habiendo formalizado la matrícula en la Escuela Oficial de Idiomas de _____ en el presente año académico, RENUNCIA a su matrícula en régimen presencial, conforme a lo establecido en el punto séptimo sobre *renuncia de matrícula* de la Orden 3661/2007, de 6 de julio, de la Consejera de Educación.

En _____, a ____ de _____ de 20__
Firma del alumno

**Sello oficial
de la Escuela**

IMPORTANTE:

- La renuncia de matrícula no supondrá la devolución de las tasas abonadas.
- La matrícula a la que se renuncia no computará a efectos de permanencia ni en el curso ni en el nivel correspondientes. La renuncia se hará constar en el expediente académico mediante la oportuna diligencia.
- Los alumnos que tras haber renunciado a su matrícula deseen retomar las enseñanzas deberán someterse al proceso de admisión a las mismas que con carácter general determine la Dirección General de Centros Docentes.

ESTE IMPRESO SE DEBERÁ ENTREGAR POR DUPLICADO EN LA SECRETARÍA DE LA ESCUELA. ÚNA COPIA, SELLADA POR LA ESCUELA, SERÁ DEVUELTA AL ALUMNO A EFECTOS DE JUSTIFICANTE DE RENUNCIA DE MATRÍCULA.

Sr./Sra. Director/a de la Escuela Oficial de Idiomas de _____

SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA**Datos del alumno**

Apellidos		Nombre	D.N.I.
Dirección		Código postal	Población
Dirección de correo electrónico		Teléfono de contacto	
Idioma	Nivel	Curso	
_____	<input type="checkbox"/> Nivel Básico <input type="checkbox"/> Nivel Intermedio <input type="checkbox"/> Nivel Avanzado	<input type="checkbox"/> Curso 1 <input type="checkbox"/> Curso 2 <input type="checkbox"/> Curso 3* <small>*Árabe, chino y japonés</small>	

IMPORTANTE: La anulación de matrícula podrá solicitarse con una antelación mínima de treinta días naturales, quince en el caso de los cursos cuatrimestrales, antes de finalizar el correspondiente curso.

Expone:

Que habiendo formalizado la matrícula en la Escuela Oficial de Idiomas de _____ en el presente año académico, solicita la ANULACIÓN DE MATRÍCULA** en régimen presencial, conforme a lo establecido en el punto noveno sobre *anulación de matrícula* de la Orden 3661/2007, de 6 de julio, de la Consejera de Educación.

** La anulación de matrícula solamente podrá concederse una vez en el conjunto de los Niveles Básico, Intermedio y Avanzado del idioma correspondiente.

En _____, a ____ de _____ de 20__

Firma del alumno

**Sello oficial
de la Escuela**

IMPORTANTE:

- La anulación de matrícula no supondrá la devolución de las tasas abonadas.
- El curso anulado no computará a efectos de permanencia ni en el curso ni en el nivel correspondientes. La anulación de matrícula se hará constar mediante la oportuna diligencia en el expediente académico y en las actas de calificación.
- Los alumnos que hubiesen anulado su matrícula podrán retomar, sin más requisitos, sus estudios en la misma Escuela en el curso escolar siguiente al de la anulación. Transcurrido ese periodo, los alumnos que deseen retomar sus estudios deberán someterse al proceso de admisión en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid que con carácter general determine la Dirección General de Centros Docentes.

ESTE IMPRESO SE DEBERÁ ENTREGAR POR DUPLICADO EN LA SECRETARÍA DE LA ESCUELA. UNA COPIA, SELLADA POR LA ESCUELA, SERÁ DEVUELTA AL ALUMNO A EFECTOS DE JUSTIFICANTE DE SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA.

Sr./Sra. Director/a de la Escuela Oficial de Idiomas de _____